

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	PROTECCION CIVIL PROTECCION CIVIL	62	
NOMBRE:	CLASIFICACION:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
DIAGNOSTICO DE EVALUACIÓN DE RIESGO	TRAMITE	ME-SILAO-3468	9 5 2013
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO			
ACREDITAR LAS INSTALACIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PROTEGER A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y SU ENTORNO.			
USUARIOS			
PERSONAS FÍSICAS Y MORALES			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD	A) BAJO RIESGO DE \$1,557.36 B) MEDIO RIESGO \$3,286.45 C) ALTO RIESGO \$8,648.91	3 DÍAS	1 AÑO
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	PROTECCION CIVIL		
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 3:00 PM.	TELEFONO	(472) 723 24 32
DOMICILIO	BLVD BAILLERES S/N	E-MAIL	
OFICINA RESOLUTORA	PROTECCION CIVIL		
HORARIO DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:00AM A 3:00 PM.	TELEFONO	(472) 723 24 32
DOMICILIO	BLVD BAILLERES S/N	E-MAIL	
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROMOVENTE O DE DESARROLLO URBANO..	1		
2. CARTA DE VALIDACIÓN DE BOMBEROS DETALLADA..		1	
3. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL Y/O PLAN DE CONTINGENCIAS.		1	
4. PLANOS DE INMUEBLE CON DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.		1	
5. ATENDER INSPECCIÓN POR PARTE DE PROTECCION CIVIL.			
6. REALIZAR EL PAGO DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.		1	EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EL EXPEDIENTE.

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE
OBSERVACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - EN EL CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ PRESENTAR UNA COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA. - EL CONSULTOR EXTERNO QUE ELABORE EL PROGRAMA DEBERÁ ESTAR ACREDITADO POR PROTECCION CIVIL DEL ESTADO. - EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE LE DARÁN 5 DÍAS DE PRÓRROGA, AMPLIABLES DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE LAS CORRECCIONES 	
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”	
FUNDAMENTOS DE LEY	
LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ARTICULO 25 INCISO I FRACCION A,B,C. SECRETARIA DE GOBERNACIÓN NOM-003-SEGOB-2002	
FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA	
REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 69. REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE SILAO. ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN V, 49 Y 105.	
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE	
DESCRIPCION	

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
REVISO NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)